

03.1

De las quejas remitidas a otras instituciones similares

Durante el año 2014, se han remitido 435 quejas a otros Comisionados, de las cuales, 428 han sido remitidas a la Institución del Defensor del Pueblo Estatal, 6 a las Defensorías Autonómicas y una al Proveedor de Justicia de Portugal.

03.1.1

Empleo Público, Trabajo y Seguridad Social

En el **Área de Empleo Público, Trabajo y Seguridad Social** se han trasladado un total de 133 quejas al Defensor del Pueblo de las Cortes Generales. Entre éstas cabe destacar la **queja 14/359** en la que se alegaba presunta inconstitucionalidad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014; la **queja 14/567** relativa a denegación de jubilación voluntaria anticipada de clases pasivas de un docente, al no haber sido dado de alta en el Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios (Clases Pasivas y MUFACE) y la **queja 14/4770**, en la que una funcionaria de una Oficina del Servicio de Empleo Público Estatal denunciaba situación de acoso laboral.

En **materia de Trabajo y Seguridad Social** destacamos la **queja 14/294**, en la que el interesado denunciaba el retraso existente en la resolución de los expedientes de solicitud de prestaciones al Fondo de Garantía Salarial. La **queja 14/837**, en la que la persona interesada, desempleada, manifestaba su desacuerdo con la sanción que le había sido interpuesta por el INEM, por haber salido al extranjero sin autorización y la **queja 14/885** en la que el interesado exponía su disconformidad con el embargo de su pensión en concepto de devolución por percepción de cantidades indebidas percibidas.

03.1.2

Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

En **Urbanismo, Obras Públicas y Transportes** se han remitido a la Oficina del Defensor del Pueblo Estatal 43 quejas, fundamentalmente por no tener competencias sobre las cuestiones que planteaban.

Entre éstas, cabe destacar la **queja 14/2809**, de la que se ha dado cuenta en la parte correspondiente de este Informe Anual.

En la **queja 14/4836**, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena (Jaén) nos exponía que el Arroyo de la Yedra discurre entre dos partes del municipio y que, con anterioridad a la construcción de la autovía, no generaba problemas en la parte que transcurre por el casco urbano. Sin embargo, desde que se construyó dicha autovía, los torrentes eran cada vez mayores, por lo que el cauce tenía más profundidad y estaba provocando deslizamientos y corrimientos de tierra a más de 50 metros del mismo. Concretamente afectaba a los barrios aledaños al cauce con movimientos en casas, vías públicas, saneamientos y, en especial, originaba daños al Balneario de la localidad con perjuicios a su piscina y edificios que podían poner en peligro los puestos de trabajo que ofrecía en el municipio. Tras mantener una reunión con el Alcalde-Presidente, otros representantes del Ayuntamiento y vecinos del municipio, asumimos el compromiso de trasladar a la Defensora del Pueblo de las Cortes Generales este asunto.